



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2012

RES. H. N° 0470-12

EXPTE. N° 5.147-11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por el cual la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación: CARINA DEL VALLE CHACON, L.U. N° 708.399, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas por la alumna Chacon;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 148/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 24-04-12)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna CARINA DEL VALLE CHACON, L.U. N° 708.399, estudiante de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERAS: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2.000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) PORTUGUÉS APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	18-11-11	0049	40P	1

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
074-12

M. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Prof. RAQUEL MARRA de la RIVERO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.